INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo del año 2015, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/15 **"SUSCRIPCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SOPORTE TECNICO INGRES PARA EL IPS" - AD REFERENDUM EJERCICIO 2015**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DBS/OBS/ Nº 101/2015 de fecha 18 de marzo de 2015, la Ofic. de Coordinación dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General en fecha 18 de marzo de 2015, se designa a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Abog. José Valdovinos, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios; Abog. Fabricio Paolo Andreotti, en representación de la Dirección Jurídica; y el Sr. Carlos Agustín Peralta Ojeda, por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

2. ANTECEDENTES

Por Nota Interna PR/DIF/Nº 189/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, identificada como expediente NOT- 0052-2014-000119, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones solicita el llamado a Licitación para la **"SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO INGRES PARA EL IPS"**.

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorándum DBS/TC/N° 0016/2015 de fecha 08 de enero de 2015, informó que se ha incluido en el PAC 2015, el llamado con ID Nº **285.682 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO INGRES PARA EL IPS"AD REFERENDUM EJERCICIO 2015.**

Por Resolución N° 006-001/15 de fecha 05 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del I.P.S. resolvió en su **Art. 1°** Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/15 **"SUSCRIPCION Y CONTRATACION DE SOPORTE TECNICO INGRES PARA EL IPS" AD REFERENDUM 2015**, en su **Art. 2°**. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a de **"SUSCRIPCION Y CONTRATACION DE SOPORTE TECNICO INGRES PARA EL IPS" AD REFERENDUM EJERCICIO 2015. Art. 3°** "Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en su **Art. 4º**. Disponer que se proceda a la invitación a potenciales oferentes conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su art. 32º que regula la Licitación por Concurso de Ofertas.

Por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 108/15 de fecha 09 de febrero de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado LCO Nº 05/15 "SUSCRIPCION Y CONTRATACION DE SOPORTE TECNICO INGRES PARA EL IPS" AD REFERENDUM 2015, con ID Nº **285.682**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por Resolución Nº 012-004/15 de fecha 05 de marzo de 2015, se ratifica la Adenda Nº 1 y se Aprueba la Adenda Nº 2 del llamado de referencia. A través de la Adenda Nº 1 se prorrogó la fecha de apertura de sobres – ofertas para el día martes 10 de marzo de 2015 y por la Adenda Nº 2, se introdujeron modificaciones en la Sección VII "Anexos", Anexo I incisos h) e i) del Pliego de Bases y Condiciones.

Por Resolución Nº 013-016/15 de fecha 10 de marzo de 2015, se ratifica la Adenda Nº 3, por la cual se prorroga nuevamente la fecha de apertura de sobres – ofertas para el día martes 17 de marzo de 2015.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

En fecha 16 de febrero de 2015, mediante notas que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas las siguientes empresas: **STARK TECNOLOGIA S.A., PARASOFT S.R.L., EXCELSIS S.A., DATA SYSTEMS S.A. y ONE S.A.-**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Nota Interna DFI/DPR/Nº 364/14 de fecha 26 de diciembre de 2014, informó que el pedido afecta al **Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" y 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" del Programa N° 1 Gestión Administrativa y Financiera,** que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2015 a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 15/15 de fecha 17 de marzo de 2015, siendo las 11:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **ONE S.A. – RUC 80064041-1:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 311.528.059.- (Guaraníes trescientos once millones quinientos veinte y ocho mil cincuenta y nueve)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 9.600.000.- (Guaraníes nueve millones seiscientos mil)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. N° de Póliza: 007.1508.032763/000.- Total de hojas foliadas 139 (ciento treinta y nueve).

5. OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

No se realizaron observaciones durante el acto de apertura de sobres.-

6. INFORME JURIDICO

- **ONE S.A. – RUC: 80064041-1:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**, el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 y la Cláusula 31.2 de las IAO (Instrucciones a los Oferentes).-

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Fotocopia Autenticada de Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica	Formulario de Oferta
311.528.059.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
ONE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS.

Durante el proceso de evaluación de oferta, no se formularon consultas y/o aclaraciones al oferente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
División de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

9. CUADRO DE PRECIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
1	81112003-001	Suscripción para Base de Datos Ingres	1	UNIDAD	EVENTO	INGRES	EE.UU.	267.528.059	267.528.059	270.000.000	-1%
2	81111811-999	Soporte Especializado para Base de Datos Ingres	4	UNIDAD	EVENTO	NACIONAL	NACIONAL	11.000.000	44.000.000	13.000.000	-15%
								TOTAL:	311.528.059		

10. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificaciones Técnicas		ONE S.A.
DESCRIPCIÓN	Adquisicion de Suscripcion y Soporte Técnico INGRES para el IPS.	
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	Aplica	cumple
Descripción	Suscripción de Ingres Database versión 10 o superior por el término de 12 meses. Incluye la licencia de uso del producto y soporte de tipo Enterprise Support, provisto por el fabricante. Esta, debe cotizarse para los siguientes ambientes: 1. Producción: 4 CORES 2. Contingencia (Stand by): 4 CORES 3. Desarrollo 1 PROCESADOR 4. Testing: 1 PROCESADOR 5. Presentar referencia de por lo menos 3clientes a los cuales se les haya proveído la suscripción/licencia de uso de Ingres Database.	cumple
Actualización de Versión y Migración	Servicio de actualización (upgrade) de la versión actual utilizada por IPS (Ingres R3 Open Source) que incluya los siguientes puntos: 1. Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres. 2. Instalación y configuración de Ingres DBMS en los servidores definidos por IPS. 3. Actualización y migración del ambiente de desarrollo Ingres actual (Ingres Vision, Report Writer, 4GL). 4. Pruebas exhaustivas y certificación de buen funcionamiento de las aplicaciones Ingres (Ingres Vision, Report Writer, 4GL) en la nueva versión. 5. Asistencia consultiva para corrección y ajustes de programas Ingres (Ingres Vision, Report Writer, 4GL), de considerarse necesario por el cambio de versión. 6. Pruebas exhaustivas de conectividad y buen funcionamiento con la nueva versión de Ingres de las aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, PowerBuilder). 7. Instalación y configuración de nuevas versiones de clientes y componentes necesarios para una correcta conectividad y funcionamiento de aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, Powerbuilder). 8. Actualización y migración del ambiente de producción. 9. Pruebas exhaustivas y certificación del buen funcionamiento del ambiente de pre-producción con la nueva versión de Ingres. 10. Pruebas de ejecución y funcionamiento tanto de las aplicaciones Ingres (Ingres Vision, Report Writer, 4GL) como las aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, PowerBuilder). 11. Puesta en producción de la nueva versión de Ingres.	cumple
Soporte Técnico Local	Soporte técnico local por el término de 12 meses. 1. Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres. 2. Soporte local (in situ o via remoto) de hasta 5 horas mensuales en la modalidad 5x9, no acumulables, por el periodo de 12 meses.	cumple
PLAZO DEL SERVICIO	La suscripción es requerida por un plazo de 12 meses contados a partir de la activación de la suscripción.	cumple
DOCUMENTOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES	PARA LA EMPRESA	
	• Especificaciones técnicas de lo ofertado. • Catálogos y/o folletos ilustrativos de los productos ofertados. • Presentar documentos (Carta referencia, Constancias, Certificados u otros), autenticados por escribanía, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de al menos 3 contratos de similar envergadura al objeto del llamado. Para cada uno de los documentos presentados se debe aclarar: Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se pueda solicitar información.	cumple
	PARA EL SOPORTE TÉCNICO	
	• Titulo universitario en las carreras de Ing. en Informática , Lic. en Analisis de Sistemas o afines con un mínimo de 4 años de malla curricular • Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres.	cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por el oferente, en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/15 "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO INGRES PARA EL IPS"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones:

- **ONE S.A.:** El oferente **cumple** con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

12. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

LISTADO DE DOCUMENTOS	ONE S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013).	Cumple
Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción de Suscripción y Soporte Informático Ingres, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años, que avalen el buen desempeño en el suministro de dicho bien. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia." ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto."***	Cumple

13. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

LISTADO DE DOCUMENTOS	ONE S.A.
Especificaciones técnicas de lo ofertado	Cumple
Catálogos y/o folletos ilustrativos de los productos ofertados.	Cumple
Presentar documentos (Carta referencia, Constancias, Certificados u otros), autenticados por escribanía, que demuestre el cumplimiento satisfactorio de al menos 3 contratos de similares envergadura al objeto del llamado. Para cada uno de los documentos presentados se debe aclarar: Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se pueda solicitar información.	Cumple
PARA EL SOPORTE TÉCNICO Titulo universitario en las carreras de Ing. en Informática, Lic. en Análisis de Sistemas o afines con un mínimo de 4 años de malla curricular Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Depto. Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado - Mat. Nº 18.565
Fabricio Andreotti
Dirección Jurídica

14. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL CONTRATO

LISTADO DE DOCUMENTOS	ONE S.A.
Haber facturado en provisión de suscripción y soporte informático Ingres a instituciones públicas o privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 - 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
Habilitación, Apertura etc. Documentos que hagan a la capacidad de la empresa.	Cumple
Autorización del fabricante: **SI APLICA** a. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	Cumple

15. CAPACIDAD FINANCIERA:

ONE S.A.

		2011		2012		2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	313.325.857	3,61	375.597.892	5,74	1.135.721.499	2,34	3,90	CUMPLE
	Pasivo corriente	86.780.276		65.449.726		485.722.459			
Endeudamiento	Pasivo total	86.780.276	0,27	65.449.726	0,15	485.722.459	0,39	0,27	CUMPLE
	Activo total	316.253.044		444.634.875		1.229.887.932			
Rentabilidad	Utilidad Neta	123.949.130	123,95	232.476.762	232,48	439.321.833	439,32	265,25	CUMPLE
	Capital	100.000.000		100.000.000		100.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					1.824.645.248	1.186.692.787	31.152.806	CUMPLE
	Pasivo corriente					637.952.461			

16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de **adjudicar** la LCO Nº 05/15 "**SUSCRIPCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SOPORTE TECNICO INGRES PARA EL IPS**", a la empresa ONE S.A., previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

ONE S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	81112003-001	Suscripción para Base de Datos Ingres	1	UNIDAD	EVENTO	INGRES	EE.UU.	267.528.059	267.528.059
2	81111811-999	Soporte Especializado para Base de Datos Ingres	4	UNIDAD	EVENTO	NACIONAL	NACIONAL	11.000.000	44.000.000
								TOTAL:	311.528.059

Monto Total Adjudicado LCO Nº 05/15: Gs. 311.528.059 (Guaranies trescientos once millones quinientos veinte y ocho mil cincuenta y nueve) IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jose Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

17. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Autorización del Fabricante otorgado por Actian Corporation a favor de ONE S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

.....
Abog. Fabricio Andreotti
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

.....
Sr. Carlos Peralta
Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios